

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****27113** *FINCAS Y REPRESENTACIONES, S.A.*

Por acuerdo del Administrador Único de esta sociedad, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas de Fincas y Representaciones, S.A., a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 2010 a las diez horas en Madrid, calle Velázquez, 61, 2º izquierda y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y de la gestión social del Administrador Único.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y de la gestión social del Administrador Único.

Cuarto.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de la gestión social del Administrador Único.

Sexto.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Séptimo.- Designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2010.

El Administrador Único ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante el Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de agosto de 2010.- El Administrador Único, Fundación Amparo del Moral.

ID: A100063731-1

cve: BORME-C-2010-27113